

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Marina por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501762
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 13:** Recomendación de Especial Seguimiento 4: Se debe garantizar que el número de alumnos de nuevo ingreso no supere excesivamente los datos de la Memoria Verificada del Título, para garantizar que tanto la plantilla de profesorado como los recursos disponibles son adecuados. En caso contrario se debería realizar una modificación de la memoria.

**Justificación:** La acción de mejora se considera que no es adecuada por no estar directamente relacionada con la recomendación. Las evidencias

Código Seguro de Verificación:R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU	PÁGINA	1/6

aportadas muestran que el número de alumnos de nuevo ingreso ha estado por debajo del previsto en la memoria verificada (30 estudiantes) excepto en el curso 2016-17 (nuevos ingresos durante el periodo 2015-2020: 29, 33, 18, 24 y 21 para los años consecutivos). Se entiende que las acciones de mejora están bien encaminadas (cuales quieran que sean estas). Se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se haga seguimiento del indicador.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criteria:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Autoinforme del curso 2017-1018 PDIII.1: Bajo nivel Porcentaje de Profesorado del título evaluado con Docencia

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada para atender la recomendación. Aunque no se aportan evidencias, en el apartado de indicadores se señala que el porcentaje de profesorado del título evaluado con Docencia con evaluación positiva ha sido del 5% en el curso 2015-16, 17% en el curso 2016-17, 12% en el curso 2017-18, 10% en el curso 2018-19 y 7% en el curso 2019-206. Entendiendo que la evaluación de este programa tiene una duración de varios años, se considera que el porcentaje acumulado de profesorado con evaluación dentro del programa Docencia está aumentando de manera progresiva. Se entiende que las acciones de mejora están bien encaminadas y se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se siga impulsando la evaluación del profesorado dentro del programa.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criteria:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** PDV.1.2: La tasa de preferencia cae por este año como tercer curso consecutivo del 66% al 40%. Se encuentra por debajo del centro y muy por debajo de la universidad.

**Justificación:** Esta recomendación es, en esencia, la misma que la número 17. Se valora de misma manera, pero con objeto de evitar duplicidades en el aplicativo se da por cerrada.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criteria:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** PDV.1.3: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso también desciende este curso en relación a los anteriores pasa de 26% al 16%. Se encuentra por debajo del centro y muy por debajo de la universidad

**Justificación:** Esta recomendación entra en contradicción con la recomendación número 13 que se corresponde con una recomendación de especial seguimiento proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2017 en la que se pide que se garantice que el número de alumnos de nuevo ingreso no supere excesivamente los datos de la Memoria Verificada del Titulo. Por tanto, se entiende que el valor de referencia en relación a los nuevos ingresos ha de ser lo comprometido en la memoria verificada y no tanto su relación con los datos del centro o la universidad. Para obviar estas contradicciones se da por cerrada la recomendación propuesta por el SIGC.

### **3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Recomendación 4: Se recomienda seguir fomentando la participación de los distintos colectivos en encuestas para la recogida de indicadores de satisfacción.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. La evidencia es un enlace que lleva a los resultados de satisfacción global a nivel de universidad no de titulación. Por otra parte, en el apartado de indicadores se informa sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la actualización y utilidad de información pública título. Estos indicadores tampoco se consideran adecuados dada la naturaleza de la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se aporten acciones de mejora concretas destinadas a mejorar la participación de los distintos colectivos en las encuestas y que los indicadores que se aporten tengas relación con dichos niveles de participación.

**Acción de Mejora 1:** Difusión durante las reuniones con los implicados y fomentar dicha participación, a través de la coordinación con dichos colectivos. fomentar dicha participación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Recomendación 5: Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción de la coordinación docente, tanto a nivel de alumnado como de PDI, y emprender las acciones de mejora correspondientes, dando a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorando su visibilidad y fomentando la participación tanto de profesorado como de alumnado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta no acaba de estar definida. La evidencia es un enlace que lleva a los resultados de satisfacción recogidos en *¿RSGC-P08-01: INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN SEGÚN GRUPO DE INTERÉS?*, donde no aparece un ítem específico sobre la coordinación docente. Por otra parte, los valores que se señalan en el apartado de indicadores no muestran una tendencia clara que permita considerar que se han logrado los objetivos. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se aporten acciones de mejora concretas destinadas a mejorar la coordinación docente.

Código Seguro de Verificación:R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU	PÁGINA	2/6

**Acción de Mejora 1:** Incrementar la difusión del mismo entre el profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Recomendación 6: Se recomienda seguir promoviendo el incremento de plazas ofertadas para la realización de prácticas de la asignatura de Prácticas en Buque.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta no acaba de estar definida. La evidencia es un enlace que lleva a los resultados de satisfacción recogidos en ¿P05 Procedimiento para la gestión de las Prácticas Externas Curriculares?, donde se muestra que el número de alumnos realizando prácticas ha sido muy variables durante los tres últimos cursos académicos (50 en 2017-18, 15 en 2018-19 y 27 en 2019-20). Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que como evidencia se aporten datos sobre el incremento de plazas ofertadas para las prácticas, más que el número de prácticas realizadas.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar las plazas de alumnos incorporando más empresas del sector en nuestro procedimiento de gestión de prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 10:** Recomendación de Especial Seguimiento 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera adecuada. Sin embargo, no se aportan ni evidencias ni indicadores que den luz a como se está implementando dicha acción. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma. Se recomienda, que se planteen otras acciones complementarias que puedan incidir en la cualificación del profesorado en el corto-medio plazo. Así mismo se recomienda que como indicadores asociados a las acciones de mejora se incluya el porcentaje de profesorado doctor y el numero promedio de sexenios de investigación.

**Acción de Mejora 1:** Fomentar la participación en proyectos e investigación del plan propio de la UCA. Incentivar la participación en el programa de tesis doctorales en áreas deficitarias. Programa de atracción de talento investigador en la Universidad de Cádiz.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Recomendación 8: Se recomienda analizar la metodología docente y sistema de evaluación de las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y/o elevados porcentajes de no presentados, y generar las acciones de mejora correspondientes. En particular se debe garantizar la inexistencia de disfunciones en asignaturas de muy bajo rendimiento, como, por ejemplo, la asignatura 41413018 (Buques especiales II) o la asignatura 41413020 (Ciencia y tecnología de los materiales).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se aportan evidencias en las que se haya podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. La evidencia que se aporta es un enlace al que solo se puede acceder con el vpn interno de la universidad que requiere instalación de software. Por otra parte, no se aportan indicadores que permitan valorar los logros obtenidos. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se aporten acciones de mejora concretas y aportar evidencias e indicadores que permitan valorar la evolución de las tasas de rendimiento de las asignaturas afectadas.

**Acción de Mejora 1:** Reuniones de coordinación con profesores implicados en las asignaturas como 41413018 (Buques especiales II) o 41413020 (Ciencia y Tecnología de los Materiales).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Recomendación 9: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Como evidencia se aporta un enlace a los resultados de las encuestas a los egresados realizadas por la universidad en distintos títulos (P07 - Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida); sin embargo, no aparecen encuestas relacionadas con la titulación. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se implementen acciones de mejora complementarias que se puedan realizar directamente desde el centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU	PÁGINA	3/6



**Acción de Mejora 1:** Ejecución y análisis del Procedimiento P07 del SGC, para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Recomendación de Especial Seguimiento 2: Se debe emprender acciones dentro del Plan de Mejora para favorecer el incremento de la tasa de graduación y mantener actualizada la información al respecto en la página web de la Titulación. En especial, se ha de continuar focalizando esfuerzos en el desarrollo de las prácticas en buque y en la realización del TFG, con el menor desvío posible respecto a las pautas temporales que marca la Memoria Verificada de la titulación.

**Justificación:** Se trata de una recomendación que afecta muchas dimensiones: tasa de graduación, actualización de la página web, prácticas en buque y realización de TFGs. La acción de mejora que se propone está relacionada con la primera de las dimensiones. Las evidencias aportadas muestran que la tasa de graduación ha evolucionado de manera desigual no mostrando ninguna tendencia clara entre los cursos 2015-16 y 2019-20, con valores consecutivos del 0%, 12%, 14%, 4% y 11%. No puede asegurarse, que la tasa de graduación haya alcanzado valores estables por encima del 12% previsto en la memoria verificada. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se implementen acciones de mejora complementarias que permitan responder a la recomendación en todas sus dimensiones.

**Acción de Mejora 1:** Crear un Programa de Mejora de la Tasa de Graduación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criteria:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 12:** Recomendación de Especial Seguimiento 3: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para disminuir la tasa de abandono

**Justificación:** La acción de mejora se considera adecuada, los responsables del título han puesto en marcha un plan para la mejora del indicador, pero aún no está finalizado, ni los indicadores permiten ver una mejora sensible en la tasa de abandono. Las evidencias aportadas muestran que la tasa de abandono está cuantificada en 62% para el curso 2015-16, 46% para los cursos 2016-17 y 2017-18 y 36% para el curso 18-19; los datos del curso 2019-20 todavía no están consolidados. Aunque la tasa muestra una tendencia decreciente, sin embargo, todavía está muy por encima del 20% previsto en la memoria verificada. Se entiende que las acciones de mejora están bien encaminadas. La recomendación sigue abierta y deben seguir trabajando en dicho plan.

**Acción de Mejora 1:** Crear un Programa de Análisis y Propuestas de Mejora de la Tasa de Abandono

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criteria:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** PDIV.1: La satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional no alcanza el objetivo propuesto

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera adecuada para abordar la recomendación, pero insuficiente. La información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional estuvo por debajo de 3.1 (sobre 5) en los cursos 2016-17, 2018-19 y 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20). Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos sobre la valoración del programa y actividades de orientación profesional.

**Acción de Mejora 1:** Presencias Profesionales en el Grado en Marina.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criteria:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Autoinforme del curso 2017-2018 PDIV.2: Tasa de Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación académica del alumnado no alcanza objetivo propuesto.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera adecuada para abordar la recomendación, pero insuficiente. La evidencia que se aporta es un enlace al que solo se puede acceder con el vpn interno de la universidad que requiere instalación de software. La información aportada en el apartado de indicadores señala que grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica estuvo por debajo de 3.2 (sobre 5) en los cursos 2015-16, 2016-17, 2018-19 y 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20). Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se

Código Seguro de Verificación:R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU	PÁGINA	4/6

mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos sobre la valoración del programa y actividades de orientación académica.

**Acción de Mejora 1: REUNIONES CON ALUMNOS**

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterion:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** PDV.1.1: Tasa de ocupación del título desciende este curso del 66 al 40%. Se encuentra por debajo del centro y muy por debajo de la universidad.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta no se considera adecuada para abordar la recomendación por no estar directamente relacionada con ella. No se aportan evidencias ni indicadores sobre los que medir los logros de la acción de mejora. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda concretar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos sobre la tasa de ocupación del título.

**Acción de Mejora 1:** PMV.1.1: Presencias Profesionales (charlas para la difusión de las salidas profesionales del grado) Se hacen, pero hay que incrementarlas para la motivación del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterion:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Los datos de satisfacción de los tutores de empresa no están disponibles debido fundamentalmente a que no entran en la aplicación habilitada para tal efecto y por lo tanto no se dispone de ellos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera adecuada para abordar la recomendación, pero insuficiente. La evidencia que se aporta es un enlace que permite ver los resultados de las encuestas que tienen que contestar los tutores profesionales, pero que están vacías de respuestas. No se entiende cual es la información aportada en el apartado de indicadores. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda concretar nuevas acciones de mejora destinadas a obtener información sobre la satisfacción de los tutores de empresa.

**Acción de Mejora 1:** Estudiar la serie histórica en los próximos cursos. Intentar en la medida de lo posible hacer ver a la empresa colaboradora la necesidad de que sus tutores accedan a la aplicación habilitada en gestión de prácticas.

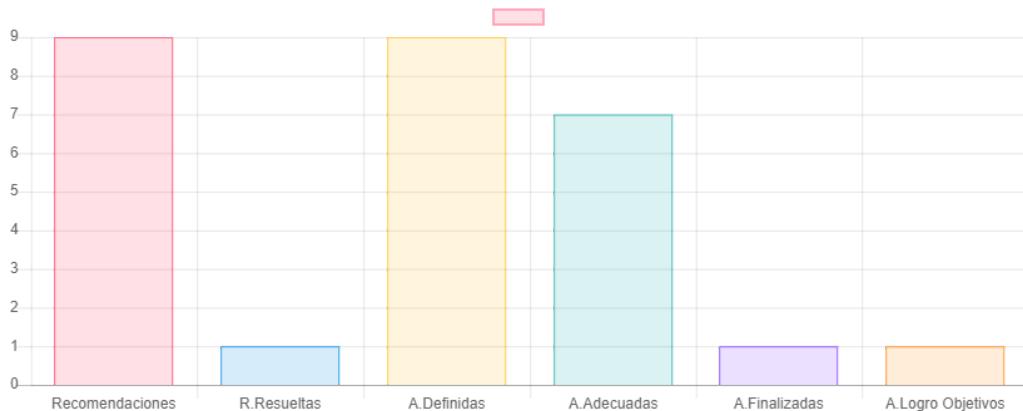
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterion 1	Criterion 2	Criterion 3	Criterion 4	Criterion 5	Criterion 6	Criterion 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	3	0	0	5	9
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones Definidas	0	1	0	3	0	0	5	9
Acciones Adecuadas	0	1	0	2	0	0	4	7
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	1	1

Código Seguro de Verificación:R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU	PÁGINA	5/6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T68T8NNXCMWJ4GQY73VZETLXBU	PÁGINA	6/6